



ES COPIA

Araceli REINOSO Villa Mercedes 29 de agosto de 2022
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1055/2022** en el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita autorización para el pago de los honorarios correspondientes al curso de posgrado "Econometría Empírica Modelo CAPM" y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita autorización para el pago de los honorarios correspondientes al curso de posgrado "Econometría Empírica Modelo CAPM" protocolizadas por Resolución del Consejo de Escuela de Gestión de Empresas y Economías 15/2022.

El Departamento ha destinado los fondos necesarios mediante la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Aplicadas y Tecnologías N°4/2022.

Que se adjunta la factura a nombre de Baronio Alfredo Mario.

Que Vicerrectorado visto lo informado, presta conformidad al pago de los honorarios correspondientes al curso de posgrado indicado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración verifica la disponibilidad de fondos requeridos del presupuesto del departamento.

Que Departamento de Presupuesto adjunta la afectación presupuestaria correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago de honorarios profesionales por el monto de \$50.000,00 (cincuenta mil pesos) a BARONIO ALFREDO MARIO CUIT: 23-11865569-9 por dictado del curso posgrado "Econometría Empírica Modelo CAPM" con imputación a la partida:

A.0001.001.002.002.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 572/2022

C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

